

Organizadora	Compañía de Bebidas PepsiCo, S.L., C/ Marie Curie nº 7- 1ª, Parque Tecnológico de Álava, Edificio E8, 01510 Vitoria, España, CIF B-01002971 (“PepsiCo”)
Duración	Desde 27 de agosto de 2026 hasta 28 de octubre de 2026 (“Periodo de Participación”).
	Territorio La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.
	Participantes Personas físicas residentes en España mayores de edad (“Participante/s”); se excluyen empleados de PepsiCo, sus familiares de primer grado o personas involucradas en la promoción.
Productos participantes en la promoción	Cualquier producto de Kas® y/o Bitter Kas® en el grupo Eroski: Eroski, Caprabo y Vegalsa (en adelante ‘Eroski’ o ‘Grupo Eroski’) y tienda Eroski Online
	¿Cuál es el premio? 4 Bonos de Energía de Iberdrola (1.000€ cada uno de los bonos).
	Para más información respecto los premios ofrecidos en esta Promoción leer el apartado DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS .
	¿Cómo participar? Para participar el consumidor deberá: 1. Hacer la compra de 4€ de Kas® y/o Bitter Kas® en cualquier Eroski. 2. Entrar en Joy by PepsiCo https://www.joy-pepsico.eu/es-es/promotions/kasnetzero (iniciar sesión, o registrarse en el caso de no estarlo previamente) durante el periodo Promocional, y subir el tique de compra. En caso de no contar con una cuenta en dicha plataforma, será necesario registrarse proporcionando una dirección de correo electrónico válida y la información requerida. 3. Los Participantes deberán aceptar las Bases Legales y la política de privacidad de la Promoción marcando la/s casilla/s a estos efectos. 4. Los usuarios que participen en esta promoción de acuerdo con los requisitos de participación anteriormente indicados y cuya participación coincida o se reciba lo más próxima posible justo después a un Momento Ganador obtendrán uno de los premios de los descritos en las presentes bases. Durante el periodo de promoción tendremos 4 Momentos Ganadores los cuales consistirán en un día, hora, minuto y segundo concreto que se determinará de forma aleatoria mediante una aplicación informática. Resultando ganador el primer participante que participe justo en el momento ganador o después de este. En el caso que dos personas participen en el mismo momento, se tomará en cuenta el milisegundo para determinar el ganador. En el supuesto de que existan Momentos Ganadores que no coincidan con la participación de ningún usuario, el premio se considerará desierto y por lo tanto no tendrá ganador. 5. Una vez PepsiCo comunique los datos del ganador, Iberdrola realizará el siguiente proceso: verificación del cliente, aplicación del descuento y confirmación al cliente

En caso de incidencia, el Participante podrá contactar con el Servicio de Atención al Consumidor de PEPSICO, por correo electrónico a contacta@pepsico.com o por teléfono (900 164 164).

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Para participar, el usuario deberá realizar una compra mínima de 4€ en productos Kas® y/o Bitter Kas® en cualquier Eroski, acceder a Joy by PepsiCo, registrarse o iniciar sesión, subir el ticket de compra y aceptar las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad. Entre las participaciones válidas recibidas durante el periodo promocional, resultarán ganadoras aquellas que coincidan o se reciban inmediatamente después de uno de los 4 Momentos Ganadores predeterminados aleatoriamente, conforme al mecanismo descrito en estas Bases.

Una vez PepsiCo comunique los datos del ganador, Iberdrola realizará el siguiente proceso: verificación del cliente, aplicación del descuento y confirmación al cliente

2. CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

Una vez PepsiCo comunique los datos del ganador, Iberdrola realizará el siguiente proceso:

Verificación del cliente

- Comprobar si el ganador ya es cliente de Iberdrola.
- Si no lo es, se le asistirá telefónicamente para formalizar el contrato del Plan Estable.
- Si ya es cliente, se verificará que cumple los requisitos.

Aplicación del descuento

- Iberdrola aplicará el bono univalente en las facturas del suministro del ganador.
- El descuento aparecerá bajo el concepto: “Bono/Descuento Promoción PepsiCo”.
- El descuento se aplicará de forma automática hasta agotar los 1.000 €.

3. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El cliente recibirá una comunicación por parte de Iberdrola Clientes, S.A.U confirmando la activación del premio y su aplicación en factura.

4. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES/PARTICIPACIONES

PEPSICO no se responsabiliza de las participaciones que sean descartadas o consideradas no válidas por incumplir los presentes criterios.

Los participantes deben usar su nombre real, no puede participar con seudónimos o en nombre de otra persona. No se permiten participaciones masivas ni automatizadas. Las participaciones incompletas, ilegibles, defectuosas en general o fraudulentas serán descalificadas.

PEPSICO podrá excluir a aquellos Participantes o participaciones que vendan, cedan o regalen su premio a terceras personas, así como que sean o incluyan contenidos ofensivos, violentos, sexuales, políticos, religiosos, que utilicen medios fraudulentos, manipulen, revelen datos personales, vulneren derechos de terceros, dañen la imagen de PEPSICO o sus marcas o que incumplan las Bases o la normativa aplicable. También podrá retirar premios y/o emprender acciones legales si se detectan o se sospecha de manipulaciones. Se informa de que se han habilitado sistemas para identificar conductas irregulares.

5. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL

El Participante es responsable del contenido que publica y garantiza que tiene los derechos necesarios o autorización para usarlo. Al participar, cede gratuitamente a PEPSICO todos los derechos de propiedad intelectual, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz y le permite su uso con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la Promoción, en cualquier medio o soporte que considere de forma global y sin límite de tiempo. El Participante será el único responsable y se compromete a mantener indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación de terceros por infracción de derechos relacionada con su participación.

El Participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en la página de Bitter Kas España y en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

6. RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS



Cualquier ticket de compra en posesión será considerado como un título al portador.

Su pérdida, sustracción, o daños que los hagan inutilizables o ilegibles no darán derecho a una sustitución de los

mismos, por lo que PepsiCo no tendrá ninguna responsabilidad sobre los mismos.

PepsiCo queda exento de cualquier responsabilidad ante las posibles incidencias generadas por el incumplimiento por parte del Participante del procedimiento de reservas de los premios directos (experiencias) establecido en las presentes Bases Legales.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, PepsiCo no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento de internet o de la página promocional, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de

comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control

- WhatsApp no patrocina, avala, ni administra esta Promoción, ni está/n asociado a ella.

7. DATOS PERSONALES



1) El Participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados por PepsiCo, quien los tratará únicamente para gestionar esta Promoción, incluyendo la gestión de participantes, selección de ganadores de conformidad con la mecánica de la promoción descrita, contactar con todos los Participantes para comunicar cualquier aspecto relevante de la Promoción que deba ser informada (por ejemplo, modificaciones de las presentes Bases Legales, prórrogas, corrección de erratas, etc.) y, en su caso, contactar con los ganadores correspondientes, todo ello incluso por medios electrónicos. Dichos tratamientos se realizarán en base a las obligaciones legales derivadas de las presentes Bases Legales.

Los datos se tratarán mientras la Promoción se encuentre vigente y, una vez finalizada, durante el plazo de un año, a los únicos efectos de asegurar el cumplimiento de la normativa. En caso de existir cualquier incidencia que lo justifique, los datos de los Participantes afectados podrán conservarse por un plazo de tiempo superior, hasta que dicha incidencia sea solventada. En caso de que la promoción suponga la cesión de derechos, por ejemplo, de imagen o voz, los datos podrán tratarse por plazos superiores, de conformidad con lo expresado en las presentes Bases Legales.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

2) Así mismo, el Participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por DINERO GELT, S.L., así como cualquier tercero proveedor que preste a PEPSICO servicios relacionados con la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento de los datos personales.

3) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

4) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa en [Privacy Central](#). Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>. En caso de que

hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO



Estas bases se regirán por la legislación española. El Participante se somete al criterio de PepsiCo para la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de las Bases. En caso de desacuerdo, resolverán los Juzgados y Tribunales competentes del domicilio del Participante.